

## I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

## DICTÁMENES

## COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

488ª SESIÓN PLENARIA DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO DE 2013

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Explorar las necesidades y los métodos de participación y compromiso de los ciudadanos en el ámbito de la política energética» (Dictamen exploratorio)**

(2013/C 161/01)

Ponente: **Sr. ADAMS**

El 13 de noviembre de 2012, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre

*Explorar las necesidades y los métodos de participación y compromiso de los ciudadanos en el ámbito de la política energética*

(dictamen exploratorio).

La Sección Especializada de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 27 de febrero de 2013.

En su 488º pleno de los días 20 y 21 de marzo de 2013 (sesión del 20 de marzo de 2013) el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 183 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones el presente dictamen.

## 1. Introducción y recomendaciones

1.1 La Comisión Europea ha acogido positivamente la propuesta del Comité Económico y Social Europeo de **explorar la posibilidad de instaurar un diálogo de la sociedad civil europea sobre cuestiones energéticas**. La participación, comprensión y aceptación por parte de los ciudadanos de los distintos cambios que sufrirá de manera inexorable nuestro sistema energético durante las próximas décadas es absolutamente esencial. A este respecto, el diálogo con la sociedad civil es fundamental y los miembros del CESE y las organizaciones a las que representan, que son el reflejo de la sociedad europea, se hallan en una situación óptima para llegar a los ciudadanos y las partes interesadas de los Estados miembros y establecer un programa exhaustivo que integre la democracia participativa y genere acciones concretas.

1.2 A raíz de la consulta previa a los Estados miembros, entes regionales y locales, organizaciones representativas de los interlocutores sociales, ONG, sector energético y asociaciones próximas a los ciudadanos, el Comité Económico y Social Europeo recomienda avanzar con las propuestas que figuran en la sección 7 del presente dictamen.

## 1.3 En resumen:

- el CESE asumirá el liderazgo para establecer un **diálogo europeo sobre la energía**, es decir un debate coordinado, multilateral y orientado a la acción, entablado dentro de los Estados miembros y entre todos ellos;
- el programa, que será ambicioso y profesional, estará patrocinado y financiado por partes interesadas en la cadena energética, mantendrá vínculos con iniciativas existentes y se verá reconocido como «marca social» fiable, adaptada a las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos;
- el diálogo europeo sobre la energía será sinónimo de información fiable sobre la energía y facilitará un «espacio de negociación» en el que se puedan debatir las cuestiones relativas a la aplicación, teniendo como telón de fondo, entre otras consideraciones políticas, el impacto y la aceptación social, la estrategia en materia de inversión y recursos;

- los principales indicadores del éxito del programa serán su adopción en los Estados miembros, su influencia mensurable en la elaboración de políticas sobre cualquier tipo de energía y el reconocimiento de su papel en el fomento de la convergencia a nivel europeo, todo en estrecha relación con el marco de actuación energético y climático post-2020;
- el CESE recomienda, por tanto, prestar un apoyo político y administrativo decidido al diálogo europeo de la energía propuesto, ajustando el enfoque interno de la Comisión Europea e insistiendo en el diálogo y el debate;
- el CESE recomienda brindar apoyo financiero para apoyar la labor del diálogo europeo de la energía durante el próximo periodo de programación financiera de la UE (2014-2020).

## 2. Contexto

2.1 La eficiencia energética es fundamental si se quieren alcanzar los objetivos hipocarbónicos establecidos para 2050, cualquiera que sea la combinación energética específica que se escoja. Si los Estados miembros desean mantener opciones abiertas y flexibles en su combinación energética, es igualmente esencial que inviertan cuanto antes en un mercado interior modernizado, revalorizado y bien conectado. Estas consideraciones, junto con la evolución hacia un mayor empleo de la electricidad, son los elementos menos controvertidos de la política energética de la UE. En cambio, siguen pendientes cuestiones relacionadas con los costes, la financiación, el ritmo de aplicación y el impacto. Mientras tanto, las cuestiones que plantean la combinación del abastecimiento energético o la manera de lograr la eficiencia energética y el nivel de inversión necesario son objeto de cada vez más atención en los Estados miembros. Aunque es probable que el desarrollo de un enfoque europeo dé lugar a una reducción de los costes y a un abastecimiento más seguro en comparación con los sistemas nacionales difusos y unilaterales, el debate público sigue muy centrado en el aumento continuo de los precios al consumo y en el creciente impacto de la infraestructura y de los métodos de producción. Puede que algún Estado miembro organice un debate nacional sobre determinados aspectos de la transición energética, pero lo más probable es que este tipo de debate no se produzca espontáneamente, por lo que será necesario fomentarlo.

2.2 Dado que los valores europeos sobre las «perspectivas energéticas» están cambiando y que las medidas políticas correspondientes se emprenderán principalmente a nivel europeo, **los órganos de la UE deben contribuir a instaurar la confianza** en las relaciones que mantienen los agentes de la sociedad civil interesados por las cuestiones energéticas, formal o informalmente establecidos, con los responsables políticos, o bien éstos entre sí, mediante el fomento de la participación ciudadana en un diálogo estructurado. Al añadir este elemento, se da un paso importante puesto que se hace una distinción entre aquello que es posible técnica y económicamente y lo que las partes interesadas consideran viable y socialmente aceptable. Ello facilitará, además, un ejemplo práctico de democracia participativa sobre una cuestión que concierne a todo el mundo.

2.3 El presente dictamen exploratorio sobre las necesidades y los métodos de la participación y el compromiso de los ciudadanos en el ámbito de la política energética pone de relieve **la manera de enmarcar y desarrollar un diálogo de carácter**

**amplio e incluyente** en el punto de confluencia entre las esferas europea, nacional y local. Además, este diálogo debería indicar qué iniciativas concretas pueden emprender los ciudadanos y estimular acciones y respuestas innovadoras de los proveedores y las autoridades.

## 3. Marco político

3.1 El marco de la política energética de la UE está diseñado para **reforzar y mantener la seguridad, la competitividad y la sostenibilidad de la energía**. El objetivo de reducir antes de 2050 las emisiones de gases de efecto invernadero -en al menos un 80 % respecto de los niveles de 1990- se mantiene como una meta cuantitativa firme pero aún no jurídicamente vinculante. No obstante, siguen sin resolverse para después de 2020 otros aspectos de la sostenibilidad como, por ejemplo, la proporción de energías renovables en la combinación energética. De igual modo, parece poco probable una cuantificación del nivel aceptable de dependencia energética o del diferencial entre los precios de la energía respecto de nuestros principales competidores mundiales. De alguna manera, la política de la UE tiene que adaptarse a estas incertidumbres. En efecto, la historia reciente indica que la volatilidad de los precios mundiales de la energía y el impacto de acontecimientos imprevistos requieren una política energética que sea a la vez flexible y capaz de afrontar circunstancias externas complejas.

3.2 La elaboración de la política de la UE en materia de **transición energética a menudo acusa la falta de una verdadera apropiación de la cuestión por los Estados miembros**. Además, no incluye a los ciudadanos puesto que no se les explican los posibles compromisos y preferencias. El enfoque consistente en formular hipótesis, desarrollado en la Hoja de Ruta de la Energía para 2050, es una manera inteligente de abordar una situación cambiante. No obstante, el empleo de esta técnica para preparar el terreno con vistas al establecimiento de una política choca con esta falta de implicación de los Estados miembros y con las dudas de una opinión pública generalmente poco informada o interesada en la mayoría de las cuestiones energéticas, salvo en lo que respecta a los precios y, en algunos países, la seguridad del abastecimiento. La mayor parte de los documentos políticos a nivel de la UE están destinados a los Estados miembros y a las principales partes interesadas institucionales o industriales, y a veces no logran conectar con los ciudadanos ni evocar sus preocupaciones. Parte del proceso de participación y compromiso de los ciudadanos propuesto en este dictamen consiste necesariamente en «traducir» los complejos conceptos energéticos. El papel que desempeñarán los conocimientos, opiniones y valores de los ciudadanos será un factor determinante para ayudar a todas las partes interesadas a realizar las reevaluaciones, ajustes y adaptaciones que se imponen en un mundo incierto. A los tres pilares de la política energética –seguridad de abastecimiento, competitividad y sostenibilidad– se debería añadir un cuarto, a saber, la participación.

3.3 Esto no será fácil. Hasta ahora, conciliar la solidaridad y cooperación de la UE con el derecho de los Estados miembros a determinar su estrategia energética ha generado **políticas y mensajes confusos**, especialmente desde el punto de vista de los ciudadanos, y por tanto profundos malentendidos.

3.4 Una de las maneras de colmar esta brecha y de aportar claridad consiste en **lograr que los ciudadanos se comprometan a nivel nacional y, a continuación, establecer políticas**

**energéticas nacionales en una perspectiva europea más amplia** (las iniciativas nacionales que se están desarrollando, como el «*Débat national sur la transition énergétique*» en Francia, la «*Energiewende*» en Alemania y el Foro español sobre la combinación energética, se verían todas beneficiadas por una mejor conexión con la dimensión europea). Los líderes nacionales necesitan un mandato democrático y un electorado que no solo esté informado sobre esta cuestión fundamental, sino que esté dispuesto a emprender junto con sus representantes políticos lo que será un arduo camino. A falta de un debate público abierto e incluyente sobre un futuro energético paneuropeo basado en la cooperación, persistirá la idea de que solo son socialmente aceptables los planteamientos nacionales. Esta preeminencia nacional ha llevado ya a algunas partes interesadas a afirmar que la política energética de la UE no es coherente ni creíble. Esta falta de claridad limita la capacidad de establecer una política energética hipocarbónica coherente para contrarrestar la presión del cambio climático, pese a que ya es urgente.

3.5 En toda Europa, los ciudadanos han expresado su descontento con el funcionamiento del mercado de la energía (véase el Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo - [http://ec.europa.eu/consumers/consumer\\_research/editions/docs/8th\\_edition\\_scoreboard\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/consumers/consumer_research/editions/docs/8th_edition_scoreboard_en.pdf)). Hacer oídos sordos a sus protestas socavaría los esfuerzos adicionales para desarrollar iniciativas europeas conjuntas sobre la transición energética. **Los ciudadanos deben asociarse más eficientemente a la orientación estratégica de las grandes decisiones políticas – más allá de su papel de consumidores de energía – ya que preparar la transición energética trasciende las importantes cuestiones de mercado.** En muchos Estados miembros crece la misma insatisfacción respecto del proceso político o «la política». En la esfera crítica de la UE, «la política» no existe o no es eficaz, de manera que la dimensión europea a menudo se plasma en debates nacionales descoordinados sobre política energética. Para que esta situación evolucione, será necesario un esfuerzo conjunto por parte de los ciudadanos, las partes interesadas y los responsables políticos para asumir la responsabilidad conjunta de nuestro futuro energético colectivo.

3.6 Aunque muchas iniciativas locales, regionales y nacionales en curso cuentan con la participación de los ciudadanos, en varios aspectos de la planificación energética existe una verdadera necesidad de canalizar y centrar la participación, los conocimientos técnicos y la capacidad existentes de los ciudadanos. Por el momento, no existe un marco adecuado para que los ciudadanos, las partes interesadas y las organizaciones de la sociedad civil dialoguen sobre las diferentes maneras de obtener, transferir y emplear la energía. Se necesita urgentemente este diálogo para fundamentar la política de la UE y trasladar la dimensión europea a los debates nacionales. **Un programa de amplio alcance, ambicioso y coordinado de participación y compromiso de los ciudadanos** estimulará un debate con conocimiento de causa, que eleve el nivel de los intercambios y la comprensión y aporte a los responsables políticos (quienes a su vez deberán escuchar y responder) mayor confianza para seguir adelante. Para determinar las condiciones y las iniciativas necesarias para este programa, el presente dictamen exploratorio se basa en un estudio preparatorio encargado por el CESE y publicado en diciembre de 2012 titulado «Futuras hipótesis de combinación energética nacional: Los procesos de participación pública en la UE y fuera de ella» que se puede consultar en: <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.events-and-activities-energy-futures-civil-society-publications>.

#### 4. Reforzar y basarse en los mecanismos de participación existentes

4.1 Desde 1997, se ha creado una serie de foros para debatir sobre cuestiones técnicas, normativas, de consumo o políticas. Se trata de tres foros normativos (Foro de Florencia sobre electricidad, Foro de Madrid sobre gas, Foro de los Ciudadanos y la Energía de Londres ) así como el Foro de Berlín sobre combustibles fósiles, el Foro de Bucarest sobre energía sostenible y el Foro europeo sobre energía nuclear. Si bien todos ellos tienen por objeto mejorar el funcionamiento del mercado interior de la energía, ninguno tiene un alcance tan amplio como el del diálogo sobre la energía propuesto en este dictamen. De acuerdo con su nombre, el Foro de los ciudadanos sobre la energía pretende crear mercados minoristas competitivos, energéticamente eficientes y equitativos para los consumidores, por lo que brinda una plataforma para avanzar en las cuestiones relacionadas con la capacitación y los intereses de los consumidores en materia normativa. Estos foros tienen cierta influencia en el diálogo sobre la energía. Además, se acogería muy favorablemente su mayor integración mediante la creación de una plataforma o de un órgano específico de coordinación. En efecto, tal órgano podría también representar los intereses en materia de energía de la Comisión Europea en la estructura del ambicioso diálogo europeo sobre la energía descrito a continuación.

4.2 También existe la posibilidad de incluir a países terceros vecinos, en particular los que ya forman parte de la Comunidad de la Energía en el sentido de lo propuesto en la Comunicación sobre «La política energética de la UE: establecer asociaciones más allá de nuestras fronteras» [COM(2011) 539].

4.3 Como órgano consultivo de las instituciones europeas, cuya misión fundamental consiste en fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proyecto europeo, **el CESE está bien situado para ayudar a estructurar y planificar la contribución de la sociedad civil al proceso de formulación de políticas.** El Comité ha emitido dictámenes sobre el conjunto de los principales actos legislativos y las políticas energéticas de la UE. Además, ha organizado un amplio programa de conferencias destinadas a la sociedad civil sobre cuestiones energéticas, en la que han participado partes interesadas en cuestiones energéticas de todos los niveles mediante visitas sobre el terreno en los Estados miembros. Su posición fundamental sobre la necesidad de una **Comunidad Europea de la Energía y el carácter esencial de un diálogo social** que la sustente ha quedado plasmada en la declaración que realizó conjuntamente con *Notre Europe – Jacques Delors Institute* en enero de 2012 (disponible solo en inglés: <http://www.eesc.europa.eu/eec>).

4.4 La confianza es la clave para construir un diálogo productivo. La confianza en y entre las partes interesadas no puede darse por hecha, sino más bien todo lo contrario. Por tanto, uno de los objetivos del diálogo es **instaurar la confianza entre los participantes.** Para ello, si quiere desempeñar un papel decisivo en este proceso, el Comité Económico y Social Europeo debe ser abierto y fiable, y mantener una posición ecuánime.

4.5 **Las actitudes en cuanto a la energía en los Estados miembros están ancladas en los valores sociales.** A nivel

individual, abarcan la seguridad, la pobreza energética y el acceso de los grupos vulnerables a un abastecimiento asequible. A nivel nacional son motivo de preocupación la dependencia energética y la exposición a una influencia externa. Por consiguiente, el debate debe incluir una fuerte dimensión ética y económica, como se reconoce en el dictamen del Grupo Europeo sobre la ética en la combinación energética en Europa, aprobado en enero de 2013. Ello debe considerarse un instrumento esencial del debate. Dicho Grupo solicita un marco ético para el empleo de las distintas fuentes de energía y para el proceso decisorio sobre la combinación energética, y aboga por una participación de la sociedad civil basada en la democracia y la transparencia. Es preciso seguir trabajando para aplicar estos conceptos a nivel de los Estados miembros y uno de los cometidos del CESE será identificar las sensibilidades nacionales y proponer vías de convergencia y colaboración.

4.6 Por ejemplo, un elemento integrante de un enfoque global socialmente aceptable y ético en materia de energía en el que debería basarse la política de la UE es el concepto de no perjudicar a los «sin voz» del planeta, que están expuestos a las repercusiones de la carrera por obtener recursos energéticos.

4.7 La participación efectiva funciona mejor cuando **las redes oficiosas de organizaciones informales de la sociedad civil están habilitadas para interactuar con redes más formales**. La innovación basada en la participación puede ser un instrumento poderoso para concertar o alcanzar objetivos estratégicos nacionales, regionales, municipales y locales, con un coste más bajo para el erario público y con menos trámites burocráticos que en los procesos tradicionales. Actualmente, existen pocos mecanismos para integrar, a nivel municipal, nacional o paneuropeo, la participación en la determinación de las «perspectivas energéticas». No obstante, iniciativas como el Pacto de los Alcaldes, que aboga por una mayor eficiencia energética y el empleo de más energías renovables, dan una idea de lo que se puede hacer. Todavía no se ha establecido dentro de los Estados miembros ni entre ellos un vínculo entre esta participación y la política y las estructuras de toma de decisiones.

## 5. Lograr la participación y el compromiso de los ciudadanos: un diálogo europeo sobre la energía

5.1 El referido proceso se ha denominado provisionalmente **diálogo europeo sobre la energía**. No obstante, para hacer hincapié en la necesidad de dar pasos concretos también se podría denominar, entre otros títulos, «acción europea sobre la energía». Este diálogo no debería solapar la labor de los organismos existentes sino, por el contrario, **basarse en las iniciativas en curso y completarlas mediante la participación de las partes interesadas y de los ciudadanos**. Un objetivo importante será mejorar la elaboración de las políticas mediante la organización de encuentros, facilitar información adecuada, fomentar la apropiación e impulsar la legitimación, así como apoyar las decisiones políticas adoptadas a nivel nacional y europeo. En principio, deberá abarcar todas las cuestiones energéticas, incluidas la infraestructura, las fuentes y los recursos energéticos, los mercados, las cuestiones relativas a los consumidores, los aspectos tecnológicos, políticos y medioambientales, etc.

5.2 El diálogo europeo sobre la energía deberá abordar **las necesidades y preocupaciones de las partes interesadas formales y no formales**. Se trata de las agrupaciones que forman parte en la cadena de abastecimiento de energía, así como los inversores, consumidores, reguladores y legisladores. En el marco de las prioridades establecidas a nivel nacional, europeo y mundial, también hay que tener en cuenta como categoría de parte interesada a representantes de cuestiones intergeneracionales, en particular las referidas al empleo y agotamiento de los recursos, al control de la contaminación y al cambio climático.

5.3 Cabe señalar que el diálogo europeo sobre la energía no intervendría en la aplicación operativa o técnica, si bien tendría por **cometido facilitar un «espacio de negociación»** en el que se puedan debatir las cuestiones relativas a la aplicación, teniendo como telón de fondo, entre otras consideraciones políticas, el impacto y la aceptación social, y la estrategia en materia de inversión y de recursos. No obstante, habrá que establecer un vínculo con iniciativas muy concretas que los ciudadanos puedan emprender como el empleo de sistemas de medición inteligente o la eficiencia energética. La teoría, la formación y la acción concreta deben ir de la mano.

## 6. Poner en práctica el diálogo europeo sobre la energía

6.1 En una primera fase, los objetivos serían:

- identificar y otorgar prioridad a las acciones que puedan informar y capacitar a la sociedad civil sobre cuestiones energéticas;
- identificar a las partes interesadas, incluidos los particulares o las empresas consumidores de energía, los operadores energéticos, los trabajadores, los sindicatos y otros grupos de interés, a través de sus intereses, nivel de conocimientos y recursos disponibles;
- estructurar las cuestiones fundamentales de manera que los conocimientos y la experiencia cotidianos y la pericia profesional puedan interactuar y completarse mutuamente;
- desarrollar un formato de «intercambios» flexible que se pueda adaptar a todos los Estados miembros y que acerque a los ciudadanos al proceso decisorio.

6.2 **La mejora de los mecanismos de consulta y participación** es esencial para el éxito de la transición energética. Un diálogo con conocimiento de causa, estructurado, incluyente y responsable a nivel de la UE también es necesario para garantizar que el proceso de elaboración y aplicación de la política sea estratégico, coherente e integrador, de manera que se considere creíble y eficiente.

6.3 En última instancia, el compromiso ciudadano debe contribuir a sentar las bases de una transición basada en el conocimiento, participativa y eficiente, hacia un sistema energético hipocarbónico de aquí a 2050. Podría **reforzar la legitimidad de la acción de la UE sobre cuestiones energéticas, permitiendo al mismo tiempo a los ciudadanos expresar sus opiniones y preferencias a nivel nacional y paneuropeo**.

6.4 Se debería preguntar a cada grupo de partes interesadas identificado, sobre una base recíproca:

- qué expectativa tiene cada uno al participar en el diálogo y
- cuál debería ser su contribución al diálogo.

6.5 Para que el diálogo sea un éxito a largo plazo, **el proceso debe orientarse a comprender y responder a las preocupaciones, los conocimientos y los valores de la sociedad civil a nivel de los Estados miembros y paneuropeo.** Es probable que la respuesta requiera que las partes interesadas desarrollen entre sí:

- estrategias que aporten lo que necesitan las partes interesadas y, en su caso, un nivel concertado de ajuste y compromiso;
- un procedimiento para desarrollar estas estrategias y
- la capacidad necesaria para sustentar este proceso.

6.6 Para que este diálogo cumpla su cometido, habrá que plantear una serie de preguntas básicas:

- estrategias: ¿qué estrategias hay que establecer para facilitar la participación de las partes interesadas del sector de la energía y de la sociedad civil?
- procesos: ¿qué procesos críticos habrá que establecer o rediseñar para ejecutar estas estrategias?
- capacidades: ¿qué capacidades se requieren en el marco del diálogo para gestionar y seguir desarrollando estos procesos?
- contribución de las partes interesadas del sector de la energía y de la sociedad civil: ¿qué contribución podría esperar el diálogo por parte de sus partes interesadas y ciudadanos para desarrollar, mantener y reforzar estas capacidades?

## 7. Etapas y recomendaciones prácticas

7.1 Se ha propuesto que antes de 2016 las partes interesadas del sector de la energía, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil entablen el diálogo europeo sobre la energía en forma de intercambios multilaterales coordinadas en todos los Estados miembros. Habida cuenta del alcance, de la escala y de la urgencia de la cuestión, el proceso de participación de las partes interesadas del sector de la energía y de los ciudadanos que se propone debe ser ambicioso, contar con recursos suficientes y ser efectivo. Debería seguir el enfoque táctico descrito en la sección 6 del presente dictamen. Tiene que **instaurar la confianza entre los participantes y adquirir una reputación de diálogo abierto** en el que los numerosos puntos de vista que se expresen puedan progresivamente conciliarse o aceptarse. Debería plantearse como:

- paneuropeo, en el sentido de una confluencia e integración a nivel de la UE;

— nacional, ya que se entablará en distintos entornos culturales y energéticos nuevos; y

— multinivel dentro de cada país, mediante la integración de las esferas nacional, regional, municipal y local, así como el reconocimiento del papel esencial que desempeña el ciudadano y consumidor para influir en la política;

— orientado hacia la acción, de manera que todos los participantes se pregunten unos a otros: «¿qué medidas hay que tomar para garantizar un futuro energético mejor?»

7.2 El diálogo europeo sobre la energía no sustituye, sino refuerza, el debate que debe entabarse en las instituciones de representación democrática, **al combinar los conocimientos, la experiencia y la comprensión de la vida cotidiana con información técnica y especializada.** A este respecto, la democracia participativa actúa como complemento necesario de la democracia representativa.

7.3 El CESE podría desarrollar un programa de tres años de duración que responda y combine las iniciativas nacionales y que, eventualmente, desemboque en un diálogo europeo sobre la energía independiente. Este proceso incluirá:

— investigación – retomar y desarrollar los estudios existentes sobre la participación y el compromiso de los ciudadanos, así como las complejas cuestiones energéticas subyacentes sobre las cuales los ciudadanos necesitan aclaraciones;

— desarrollo de alianzas con todas las partes interesadas (Estados miembros y presidencias rotatorias de la UE, organizaciones de la sociedad civil de los Estados miembros, industria, sindicatos, fundaciones, instituciones académicas, etc.) para establecer una sólida base de recursos que esté a la altura de los objetivos del programa;

— un gran acto de inauguración que ponga de relieve los programas piloto o de demostración dinámicos en cinco Estados miembros como máximo, consistentes en instaurar diálogos nacionales, cada uno de los cuales se pondrá en marcha en 2014 mediante un acto nacional;

— establecer vínculos entre el diálogo europeo sobre la energía y los foros existentes, siempre que sea posible y oportuno, incluidas la Comunidad de la Energía (de Europa Sudoriental) y la Asociación Oriental;

— organización de una presentación y un debate dedicados al diálogo europeo sobre la energía en el marco del Foro de los ciudadanos sobre la energía de noviembre de 2013 y, en su caso, en otros foros o actos sobre la energía;

— seguimiento del desarrollo del diálogo por el Grupo de Estudio Permanente del CESE «Hacia una Comunidad Europea de la Energía» y creación de un grupo director representativo.

7.4 Para estructurar el diálogo ciudadano, resultan útiles las herramientas de apoyo a la decisión, especialmente al explorar las cuestiones de tipo «qué sucedería si» y las opciones de compromiso, los riesgos y las consecuencias subsiguientes. Entre los instrumentos específicos figuran: establecimiento y modelización de hipótesis, análisis participativos multicriterio, técnicas de realidad virtual (incluida la visualización 3D y cartografía mediante sistemas de información geográfica), el análisis del ciclo de vida y la evaluación medioambiental cuantitativa. De entre estas herramientas, la elaboración de hipótesis ha demostrado ser la manera más accesible e interactiva para que **los ciudadanos comprendan la envergadura del reto, exploren y prueben las soluciones que prefieran** y las lleven a la práctica. En su Hoja de Ruta de la Energía para 2050, la Comisión Europea elaboró hipótesis para informar mejor y hacer que los ciudadanos participen en la elección de las distintas opciones políticas.

7.5 Para que el debate sobre la energía deje de ser marginal y se generalice, tenemos que debatir en cafés, clubs, cocinas y aulas. Necesitamos algo más que técnicas de participación sofisticadas. Las exposiciones y actos de envergadura, la participación de la comunidad científica y el interés de los medios de comunicación nacionales también aportarán su piedra al edificio. Para ello, se requiere una planificación profesional y consagrar el diálogo como «marca social» europea que recabará reconocimiento y confianza.

7.6 Un diálogo sobre las perspectivas energéticas requerirá procesos de gobernanza claros, transparentes y fiables. El organismo organizador, que se prevé independiente de cualquier parte interesada, institución o grupo de interés existente, deberá contar con la confianza de todos los participantes, ser considerado fiable y solvente, y basarse en un conjunto concertado de principios sociales y éticos que reflejen los valores comunes.

7.7 El papel del CESE es decisivo. Preparará el camino para que el diálogo europeo sobre la energía deje de ser una teoría para hacerse realidad. Desde esta fase inicial de planificación y diálogo entre las partes interesadas y, a continuación, como parte integrante del grupo encargado de las tareas fundamentales de puesta en marcha del proyecto, el CESE mantendrá su apoyo al diálogo europeo sobre la energía y actuará como catalizador para movilizar los recursos sustanciales que deberán utilizarse.

7.8 Las principales tareas que se encomendarán al diálogo europeo sobre la energía son las siguientes:

- establecer un marco común para los diálogos sobre la energía;
- crear una «marca social» europea para el diálogo y los mecanismos de autorización y gobernanza correspondientes;
- desarrollar de común acuerdo una «biblioteca» de conocimientos sobre cuestiones prácticas en materia de energía;
- organizar un foro para entablar un debate abierto sobre política energética entre los Estados miembros y a nivel de la UE;
- proporcionar financiación o apoyo esencial a las iniciativas nacionales y regionales;
- emprender o encargar estudios para colmar las lagunas de conocimiento;

- recopilar las directrices sobre cuestiones actuales o previsibles en materia de energía que tengan en cuenta aspectos sociales, medioambientales, éticos y económicos;

- colaborar con organizaciones nacionales y regionales;

- impulsar una red de organizaciones en cada Estado miembro.

7.9 El diálogo europeo sobre la energía también puede equipararse a un ejercicio práctico de democracia participativa, a gran escala, en el que se interactúa realmente con la democracia representativa sobre una cuestión esencial para todos. La subsidiariedad, aplicada a través de un marco establecido mediante franquicia o autorización, servirá de principio organizativo, es decir, el diálogo europeo sobre la energía retomará y desarrollará lo ya existente. En su fase de puesta en marcha, el diálogo europeo sobre la energía desarrollará, mediante la participación incluyente de los ciudadanos y de las partes interesadas, procesos concertados de diálogo que podrán reproducirse a nivel nacional, regional y local. De esta manera, podrán aprovecharse los recursos, conocimientos y competencias de las múltiples organizaciones que ya se dedican a cuestiones de energía. Se trata, por ejemplo, de las autoridades municipales y reguladoras, las empresas eléctricas y el mundo de los negocios en general, los sindicatos, las ONG y las organizaciones de consumidores, así como las instituciones europeas (Comisión Europea, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones). El objetivo es facilitar un «espacio de negociación» en el que se puedan debatir las cuestiones relativas a la aplicación, teniendo como telón de fondo, entre otras consideraciones políticas, el impacto y la aceptación social, la estrategia en materia de inversión y recursos. Para ello, será necesario presentar de manera coherente información objetiva y permitir que, sobre la base de esta información y de la propia experiencia de los ciudadanos, se pueda explorar el grado de convergencia posible sobre cuestiones energéticas «estructuradas».

7.10 Para este diálogo es esencial establecer un conjunto de principios comunes. El reto consiste en transformar una serie de compromisos «universales» que reconocen y sostienen el valor de nuestra humanidad compartida en algo que sirva de base a la política y acción en materia de energía. Este tipo de compromiso ya se ha visto consagrado en el Tratado de la Unión Europea, que confirma la adhesión de los Estados miembros a los derechos humanos y sociales fundamentales. Esta solidaridad entre las naciones y los pueblos, que es uno de los principios fundadores de la UE, tiene, en el plano ético, un ámbito de aplicación mundial, en el cual la política europea de la energía también tiene que ser relevante.

7.11 Los cuatro principios éticos que sugiere el Grupo europeo dedicado a las cuestiones éticas en la ciencia y las nuevas tecnologías (siglas en inglés: EGE) en su informe ([http://ec.europa.eu/bepa/european-group-ethics/publications/opinions/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/bepa/european-group-ethics/publications/opinions/index_en.htm) –acceso a la energía, sostenibilidad, seguridad y protección— solapan claramente los tres pilares de la política europea de la energía y deben analizarse en detalle. En su informe, el EGE también insiste en que la participación es el núcleo mismo de la justicia social y política y confirma el enfoque de la Hoja de Ruta de la Energía para 2050 afirmando que implicar a los ciudadanos es esencial (punto 3.4).

7.12 El desarrollo de un enfoque de participación ciudadana basada en principios es una condición indispensable para poner en marcha el diálogo sobre la energía y se considera como una de las tareas que el CESE puede ayudar a emprender. Se proponen cinco preguntas, con carácter indicativo, como contribución a esta tarea:

- ¿cómo garantizar que todos, particulares o empresas, pueden asumir el coste de la energía que necesitan?
- ¿su producción y consumo de energía tienen en cuenta las necesidades de las generaciones futuras y las consecuencias para éstas?
- ¿hemos evaluado y sopesado todos los riesgos a corto y medio plazo que plantean la producción y el consumo de energía?

— ¿estamos seguros de que nuestro abastecimiento energético es a la vez lo bastante estable y seguro, habida cuenta de su carácter esencial?

— ¿Qué **podemos** hacer respecto de estas cuestiones?

7.13 Para que los mercados del sector de la energía puedan ir más allá del corto plazo, se necesita mayor seguridad y una cooperación más efectiva. El *statu quo* no permitirá introducir suficientes cambios al ritmo y según la envergadura necesarios para alcanzar los objetivos políticos. Además, los ciudadanos, el sector de la energía y los poderes públicos tendrán todos que asumir sus responsabilidades para realizar la transición hacia economías hipocarbónicas. Precisamente, el diálogo europeo sobre la energía permitirá instaurar la confianza, asociar a los ciudadanos a nivel nacional y, a continuación, establecer políticas nacionales de energía con una perspectiva europea más amplia.

Bruselas, 20 de marzo de 2013.

El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Staffan NILSSON

---